## Consejo de la Magistratura

## ACORDADA Nº1456/14 C.M.

En la ciudad de Esquel, al primer día del mes de octubre del año dos mi
catorce, se reúne el Consejo de la Magistratura, bajo la presidencia de la consejera
Silvia ALONSO y la asistencia de los señores consejeros: Mario GLADES
Gastón ALCUCERO, Rubén Alberto CAMARDA, Horacio CREA, Claudia
BARD, Eduardo PINSKER, Gladys Del BALZO, Alberto PARADA, Jorge
GUTIERREZ, Claudio PETRIS, Martin ITURBURU MONEFF y José Luis
PASUTTI actuando como Secretario Diego Daniel CRUCEÑO
VISTO:
Lo dispuesto por los arts. 166, 182 y 192 inc. 2° de la Constitución de la
Provincia, art. 18 de la Ley V Nº 70 y art. 29 del Reglamento de Organización y
Funcionamiento del Consejo de la Magistratura, y
CONSIDERANDO:
Que convocado oportunamente el concurso público y abierto de antecedentes y
oposición para cubrir un (1) cargo de "Juez de Refuerzo para la ciudad de
Rawson", no se han presentado postulantes en condiciones de ser seleccionados
<u>POR ELLO:</u>
El Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut,
ACUERDA
1°) Declarar desierto el concurso del cargo de Juez de Refuerzo para el
Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Minería, con asiento en la ciudad de
Rawson, debiendo convocarse a nuevo concurso
2°) Registrese
Silvia ALONSO Jorge Amado GUTIERREZ

Mario GLADES Gastón ALCUCERO Claudia BARD Gladys Del BALZO Horacio CREA Rubén Albarto CAMARDA Alberto PARADA Martin ITURBURU MONEFF Claudio PETRIS Eduardo PINSKER

Ante mí: Diego Daniel Cruceño

José Luis PASUTTI